



ACUERDOS Y AGENDA DEL COMITE DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC – CIUDAD NUEVA-2023

1. PRIMERA SESION ORDINARIA 25 DE ENERO 2023

En el Distrito de Ciudad Nueva, siendo las 11:15 am del día 25 de enero del 2023 en las instalaciones de la sala de Sesión de la Municipalidad Distrital de Ciudad, en el cumplimiento de la ley N° 27933 – ley del SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA con oficio circular N° 002-2023- CODISEC-ST-MDCN-T. Asunto: a la primera Sesión Ordinaria del CODISEC, se ha reunido a todos los miembros del CODISEC.

a) AGENDA:

- Juramentación de los miembros invitados para la conformación del comité Distrital de Seguridad Ciudadana
- Informe del responsable de la secretaria técnica de la actividades a desarrollarse en el año 2023
- Operativos programados para el mes de febrero 2023
- Otros temas de interés en Seguridad Ciudadana
- Fecha de la próxima Sesión Ordinaria

b) ACUERDOS TOMADOS:

- Se aprobó el PLAN DE ACCION 2023
- Se fijó la fecha para la segunda sesión ordinaria del CODISEC, 27 de febrero 2023

2. SEGUNDA SESION ORDINARIA 27 DE FEBRERO 2023

En el Distrito de Ciudad Nueva, siendo las 11:10 am del día 27 de febrero del 2023 en las instalaciones de la sala de Sesión de la Municipalidad Distrital de Ciudad, en el cumplimiento de la ley N° 27933 – ley del SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA con oficio circular N° 004-2023- CODISEC-ST-MDCN-T. Asunto: a la segunda Sesión Ordinaria del CODISEC, se ha reunido a todos los miembros del CODISEC.

c) AGENDA:

- Juramentación de los miembros invitados para la conformación del comité Distrital de Seguridad Ciudadana
- Informe del responsable de la secretaria técnica de la actividades desarrolladas en el mes de enero y febrero en el año 2023
- Otros temas de interés en Seguridad Ciudadana
- Fecha de la próxima Sesión Ordinaria

d) ACUERDOS TOMADOS:

- Invitar a un representante del Ministerio Publico para que forme parte del CODISEC
- Se fijó la fecha para la primera Consulta Publica 24 de marzo 3:00 pm
- Se fija la fecha para la tercera Sesión Ordinaria del CODISEC, 31 de marzo 2023



3. TERCERA SESION ORDINARIA 31 DE MARZO 2023

En el Distrito de Ciudad Nueva, siendo las 10:45 am del día 31 de marzo del 2023 en las instalaciones de la sala de Sesión de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, en el cumplimiento de la ley N° 27933 – ley del SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA con oficio circular N° 010-2023- CODISEC-ST-MDCN-T. Asunto: a la tercera Sesión Ordinaria del CODISEC, se ha reunido a todos los miembros del CODISEC.

e) **AGENDA:**

- Juramentación de los nuevos miembros para la conformación del comité Distrital de Seguridad Ciudadana
- Otros temas de interés en Seguridad Ciudadana
- Fecha de la próxima Sesión Ordinaria

f) **ACUERDOS TOMADOS:**

- Se aprobó el mediante votación incorporar a un representante del Ministerio Público para que forme parte como miembro invitado del CODISEC
- Se fijó la fecha para la cuarta Sesión Ordinaria del CODISEC, 24 de abril 2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Ciudadana, en el marco de la Implementación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019- 2023 (PNSC 2019 - 2023) y la normativa vigente correspondiente.

el **INFORME N° 07-2023-CODISEC-ST-MDCN-T**, de fecha 27 de Enero del presente año; mediante el cual el Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC, solicita opinión legal para la ratificación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023.

el **Informe N° 37-2023-GAJ-GM-MDCN-T** de fecha 30 de Enero del presente año, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión legal favorable respecto a la ratificación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023.

Que de conformidad a lo dispuesto en el numeral 18° del artículo 9°, y el artículo 40° de la **LEY N° 27972 LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES**, y siendo aprobado POR UNANIMIDAD por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 02, Se Acuerda:

ORDENANZA QUE APRUEBA LA RATIFICACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la ratificación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2023 del Distrito de Ciudad Nueva

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, integren la presente Ordenanza en el Portal Electrónico de la Web Institución Municipal, de conformidad con el Artículo 44° numeral de la Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTICULO TERCERO: La presente Ordenanza entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

ARTICULO CUARTO: DEROGUESE todas las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

ING. WALTER CARDOZA CHURA
ALCALDE